INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....3
5. CONCEPTO FINANCIERO....4
6.EXPERIENCIA....5
7.ESTUDIO DE MERCADO....5
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....9
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....10
10.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....10
11.FORMA DE PAGO....10
12 DOMICILIO CONTRACTUAL....11
13.LUGAR DE EJECUCIÓN....11
14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....11
15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....12
16.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....13
17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....13
18.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO....14
19.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....14
20.CLAUSULA DE INDEMNIDAD....14
21.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....14
22.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria con de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, con posición de catálogo de gasto (A-02-02-01-003-005 – Rec 10) se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la adquisición de los elementos de aseo que una vez se consultó la tienda virtual del estado colombiano por grandes superficies por el monto a contratar se evidencio que los precios son superiores al mercado local quienes garantiza las mismas condiciones técnicas y la entrega de los elementos no son superior a los quince días calendarios.

Para lo cual se hace necesario adquirir elementos básicos para el aseo a las diferentes áreas administrativas y zonas comunes de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, se requiere estos elementos para el aseo de las oficinas y la penitenciaria en general. Es por esto que se hace necesario adquirir estos productos de carácter urgente con el propósito de mantener el buen funcionamiento del establecimiento y dar cumplimiento a todas sus actividades.

Así las cosas, existe recursos disponibles para atender este tipo de gastos conforme al presupuesto aprobado mediante la **Resolución No.00002 de 02 enero del 2026**, Rubro (A-02-02-01-003-005 – Rec 10), que permite realizar el proceso contractual y con esto subsanar la necesidad que requiere La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso que un producto defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectué el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indiqué.
- Efectuar cambio de productos próximos a vencerse o vencidos, deteriorados o en mal estado.
- Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- Realizar la entrega de los productos adjudicados mediante única entrega de acuerdo a la solicitud del Supervisor y dentro de los plazos establecidos.
- Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Adjuntar con cada factura el certificado de que se encuentra a paz y salvo en el pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal si es el caso.
- Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, la Cárcel y Penitenciaria con de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**

. Los productos a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
AMBIENTADOR	E	47000000	47130000	47131800	47131801
DESINFECTANTE PARA USO DOMESTICO	E	47000000	47130000	47131800	47131803
RECOGEDOR DE BASURA	E	47000000	47130000	47131600	47131611
CEPILLO PARA PISO	E	47000000	47130000	47131600	47131605
ESCOBAS	E	47000000	47130000	47131600	47131604
CEPILLOS DE BAÑO	E	47000000	47130000	47131600	47131608
TRAPEROS HUMEDOS	E	47000000	47130000	47131600	47131618
JABON DE MANOS	E	53000000	53130000	53131600	53131608
DETERGENTE	E	47000000	47130000	47131800	47131811
PAPEL HIGIÉNICO	B	14000000	14110000	14111700	14111704
TOALLAS DE PAPEL	B	14000000	14110000	14111700	14111703
RASTRILLO	C	27000000	27110000	27112000	27112000
PAÑOS O TOALLAS DE LIMPIEZA	E	47000000	47130000	47131500	47131502
BALDES	E	47000000	47120000	47121800	47121804
CHUPAS ASEO PARA SANITARIO	E	47000000	47120000	47121700	47121703
GUANTES	E	46000000	46180000	46181500	46181504
DESINFECTANTE INDUSTRIAL (CREOLINA)	E	47000000	47130000	47131800	47131829

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	47131604	Escobas: base color fibra combinada o unicolor, fibras en polipropileno recuperado, fibras en poliflas, grapa en alambre. medidas ancho: 5 cm. largo: 24 cm. alto: 12.5 cm	UNIDAD	INDETERMINADA

2	47131618	Traperos hilaza de algodón de 1000 gramos , la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera .	UNIDAD	INDETERMINADA
3	47131611	Recogedor elaborado en plástico resistente a los solventes comunes, con palo de madera, banda de goma y rosca plástica	UNIDAD	INDETERMINADA
4	47121804	Baldes con manija de polipropileno redondo	UNIDAD	INDETERMINADA
5	47131811	Detergente en polvo granulado de color blanco con ingrediente activo biodegradable apto para el lavado de todo tipo de superficies x 500 gr	LIBRA	INDETERMINADA
6	47131605	Escoba dura de cerda gruesa y larga con mango de madera	UNIDAD	INDETERMINADA
7	47131803	Cloro blanqueador preparado a base de hipoclorito en presentación de 3800 mi	GALON	INDETERMINADA
8	47131829	Creolina producto para eliminar olores con acción germicida con ingrediente activo de fenoles 100% soluble x 3000 cm	GALON	INDETERMINADA
9	46181504	Guantes PVC calibre 35 2805 cm de largo talla 9	PAQUETE	INDETERMINADA
10	47131801	Ambientador liquido compuesto con agua, tensioactivo, preservantes, fijador fragancias; de uso doméstico *3800 ml	GALON	INDETERMINADA
11	14111704	Papel higiénico de 30 mts triple hoja con suave	UNIDAD	INDETERMINADA
12	47131502	Bayetillas 55 cm x 35 cm tejido tafetán parchado 100% algodón	UNIDAD	INDETERMINADA
13	14111703	toallas de papel interfoliada doble hoja de 21.6 cm x 21 cm c7u	UNIDAD	INDETERMINADA
14	47131502	RASTRILLO DE 12 DIENTES METALICO	UNIDAD	INDETERMINADA
15	53131608	jabón líquido para manos con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, Tensoactivos iónicos, Modificador reológico, Antibacterial, Preservante, agua, con aroma avena, frutos rojos y/o manzana	GALON	INDETERMINADA
16	47121703	chupas para destapar baños	UNIDAD	INDETERMINADA
17	47131605	Cepillo industrial tipo escobón base ancha (aprox. 30-40 cm) diseñada para barrer grandes superficies como salones, garajes o patios. Cuenta con cerdas sintéticas (Nylon/PVC) duras o semiduras, mango metálico o de madera de ~1.30m a 1.40m, y un peso de entre 0.45 kg y 0.9 kg	UNIDAD	INDETERMINADA

Nota: *Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades a adquirir, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente.*

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2026IE0053172, del 11 de marzo de 2026, suscrito por la funcionaria responsable del área de contabilidad – Gestión Corporativa del Establecimiento, Técnica Administrativa **LEIDY LORENA MEJIA RUIZ,** el proceso contractual (Compra) estará sujeta a las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.	Excluido Según ley 633 de 2000, artículo 130 y ratificada mediante #MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero 2026 - certificación del Ministerio de Justicia y de Derecho	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo tres (03) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años, anterior a la fecha de apertura del presente proceso los cuales deben tener relación con el objeto a contratar de la presente invitación. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (100%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, procederá a la elaboración, del análisis del sector productos aseo con el fin de dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares, en otras entidades públicas del municipio y del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.. Además, se ha revisado información suficiente respeto a precio, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad, bajo la supervisión del funcionario designado por el comité de compras

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores de la región quienes ofertaron precios por más favorables que los ofertados en la tienda virtual del estado colombiano a lo que los comerciantes de la localidad y fuera, de las cuales solo se obtuvo cotización presentada vía correo electrónico por la empresa **INNOVA, LAURA OSORIO RODRIGUEZ Y SUGEY CERRO GONZALEZ**; como posibles oferentes, la cual se anexa al proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**
de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, los proveedores que venden o comercializan y prestan el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realiza este proceso para la contratación de **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, a través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co mediante Invitación Publica a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dichos elementos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	014	MINIMA CUANTIA	SUGEY CERRO GONZALEZ	$24.214.150	0	0	www.secop.gov.,co
2024	012	MINIMA CUANTIA	SUGEY CERRO GONZALEZ	32.815.900	0	0	www.secop.gov.,co
2023	016	MINIMA CUANTIA	SUGEY CERRO GONZALEZ	19.670.150	0	0	www.secop.gov.,co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA	MC-009-2026	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA LLANADA NARIÑO	NELSON ALEXANDER ROJAS YELA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO		N/A	12.249.000
2026	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	MA-SMC-002-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA	KIKE.COM PAPELERIA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO		N/A	10.000.000
2026	MUNICIPIO DE SACHICA	MS-MC-006-2026	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA - BOYACA.	ALEJANDRA AMADA YAMAGA	COMPRA DE ELEMENETOS DE ASEO		N/A	10.000.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico varias empresas, solo las siguientes enviaron la cotización:

- **INNOVA (cotización 1).**
- **LAURA OSORIO RODRIGUEZ (Cotización 2)**
- **SUGEY CERRO GONZALEZ (cotización 3)**

Teniendo en cuenta que la anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. El siguiente cuadro describe la cotización presentada así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 INNOVA	COTIZACIÓN 2 LAURA OSORIO RODRIGUEZ	COTIZACIÓN 3 SUGEY CERRO GONZALEZ
1	Escobas: base color fibra combinada o unicolor, fibras en polipropileno recuperado, fibras en poliflas, grapa en alambre. medidas ancho: 5 cm. largo: 24 cm. alto: 12.5 cm	UNIDAD	1	$ 17.300,00	$ 15.600,00	$ 16.900,00
2	Traperos hilaza de algodón de 1000 gramos , la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera .	UNIDAD	1	$ 21.500,00	$ 17.800,00	$ 20.100,00
3	Recogedor elaborado en plástico resistente a los solventes comunes, con palo de madera, banda de goma y rosca plástica	UNIDAD	1	$ 10.100,00	$ 9.700,00	$ 9.900,00
4	Baldes con manija de polipropileno redondo	UNIDAD	1	$ 24.100,00	$ 19.900,00	$ 23.500,00
5	Detergente en polvo granulado de color blanco con ingrediente activo biodegradable apto para el lavado de todo tipo de superficies x 500 gr	LIBRA	1	$ 11.600,00	$ 9.400,00	$ 10.800,00
6	Escoba dura de cerda gruesa y larga con mango de madera	UNIDAD	1	$ 20.100,00	$ 16.600,00	$ 19.400,00
7	Cloro blanqueador preparado a base de hipoclorito en presentación de 3800 mi	GALON	1	$ 20.700,00	$ 19.600,00	$ 19.100,00
8	Creolina producto para eliminar olores con acción germicida con ingrediente activo de fenoles 100% soluble x 3000 cm	GALON	1	$ 51.900,00	$ 46.500,00	$ 49.800,00
9	Guantes PVC calibre 35 2805 cm de largo talla 9	PAQUETE	1	$ 18.500,00	$ 16.100,00	$ 17.000,00
10	Ambientador liquido compuesto con agua, tensioactivo, preservantes, fijador fragancias; de uso doméstico *3800 ml	GALON	1	$ 46.900,00	$ 45.200,00	$ 45.000,00
11	Papel higiénico de 30 mts triple hoja con suave	UNIDAD	1	$ 6.900,00	$ 6.000,00	$ 5.700,00
12	Bayetillas 55 cm x 35 cm tejido tafetán parchado 100% algodón	UNIDAD	1	$ 18.500,00	$ 15.000,00	$ 17.500,00
13	toallas de papel interfoliada doble hoja de 21.6 cm x 21 cm c7u	UNIDAD	1	$ 28.400,00	$ 25.100,00	$ 27.500,00
14	RASTRILLO DE 12 DIENTES METALICO	UNIDAD	1	$ 93.900,00	$ 90.200,00	$ 92.500,00
15	jabón líquido para manos con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, Tensoactivos iónicos, Modificador reológico, Antibacterial, Preservante, agua, con aroma avena, frutos rojos y/o manzana	GALON	1	$ 26.900,00	$ 25.800,00	$ 25.000,00
16	chupas para destapar baños	UNIDAD	1	$ 21.900,00	$ 15.200,00	$ 20.500,00

17	Cepillo industrial tipo escobón base ancha (aprox. 30-40 cm) diseñada para barrer grandes superficies como salones, garajes o patios. Cuenta con cerdas sintéticas (Nylon/PVC) duras o semiduras, mango metálico o de madera de ~1.30m a 1.40m, y un peso de entre 0.45 kg y 0.9 kg	UNIDAD	1	$ 82.500,00	$ 80.000,00	$ 80.500,00
TOTALES				**$ 521.700,00**	**$ 473.700,00**	**$ 500.700,00**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS,** el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización, obteniendo un promedio de las dos (3) cotizaciones, así:

($ Valor cotización 1 + $ Valor cotización 2+$ Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 INNOVA	COTIZACIÓN 2 LAURA OSORIO RODRIGUEZ	COTIZACIÓN 3 SUGEY CERRO GONZALEZ	PROMEDIO
1	Escobas: base color fibra combinada o unicolor, fibras en polipropileno recuperado, fibras en poliflas, grapa en alambre. medidas ancho: 5 cm. largo: 24 cm. alto: 12.5 cm	UNIDAD	1	$ 17.300,00	$ 15.600,00	$ 16.900,00	$ 16.600,00
2	Traperos hilaza de algodón de 1000 gramos , la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera .	UNIDAD	1	$ 21.500,00	$ 17.800,00	$ 20.100,00	$ 19.800,00
3	Recogedor elaborado en plástico resistente a los solventes comunes, con palo de madera, banda de goma y rosca plástica	UNIDAD	1	$ 10.100,00	$ 9.700,00	$ 9.900,00	$ 9.900,00
4	Baldes con manija de polipropileno redondo	UNIDAD	1	$ 24.100,00	$ 19.900,00	$ 23.500,00	$ 22.500,00
5	Detergente en polvo granulado de color blanco con ingrediente activo biodegradable apto para el lavado de todo tipo de superficies x 500 gr	LIBRA	1	$ 11.600,00	**$ 9.400,00**	$ 10.800,00	$ 10.600,00
6	Escoba dura de cerda gruesa y larga con mango de madera	UNIDAD	1	$ 20.100,00	$ 16.600,00	$ 19.400,00	$ 18.700,00
7	Cloro blanqueador preparado a base de hipoclorito en presentación de 3800 mi	GALON	1	$ 20.700,00	$ 19.600,00	$ 19.100,00	$ 19.800,00
8	Creolina producto para eliminar olores con acción germicida con ingrediente activo de fenoles 100% soluble x 3000 cm	GALON	1	$ 51.900,00	$ 46.500,00	$ 49.800,00	$ 49.400,00
9	Guantes PVC calibre 35 2805 cm de largo talla 9	PAQUETE	1	$ 18.500,00	$ 16.100,00	$ 17.000,00	$ 17.200,00
10	Ambientador liquido compuesto con agua, tensioactivo, preservantes, fijador fragancias; de uso doméstico *3800 ml	GALON	1	$ 46.900,00	$ 45.200,00	$ 45.000,00	$ 45.700,00
11	Papel higiénico de 30 mts triple hoja con suave	UNIDAD	1	$ 6.900,00	$ 6.000,00	$ 5.700,00	$ 6.200,00
12	Bayetillas 55 cm x 35 cm tejido tafetán parchado 100% algodón	UNIDAD	1	$ 18.500,00	$ 15.000,00	$ 17.500,00	$ 17.000,00
13	toallas de papel interfoliada doble hoja de 21.6 cm x 21 cm c7u	UNIDAD	1	$ 28.400,00	$ 25.100,00	$ 27.500,00	$ 27.000,00
14	RASTRILLO DE 12 DIENTES METALICO	UNIDAD	1	$ 93.900,00	$ 90.200,00	$ 92.500,00	$ 92.200,00

15	jabón líquido para manos con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, Tensoactivos iónicos, Modificador reológico, Antibacterial, Preservante, agua, con aroma avena, frutos rojos y/o manzana	GALON	1	$ 26.900,00	$ 25.800,00	$ 25.000,00	$ 25.900,00
16	chupas para destapar baños	UNIDAD	1	$ 21.900,00	$ 15.200,00	$ 20.500,00	$ 19.200,00
17	Cepillo industrial tipo escobón base ancha (aprox. 30-40 cm) diseñada para barrer grandes superficies como salones, garajes o patios. Cuenta con cerdas sintéticas (Nylon/PVC) duras o semiduras, mango metálico o de madera de ~1.30m a 1.40m, y un peso de entre 0.45 kg y 0.9 kg	UNIDAD	1	$ 82.500,00	$ 80.000,00	$ 80.500,00	$ 81.000,00
TOTALES				$ 521.700,00	$ 473.700,00	$ 500.700,00	$ 498.700,00

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3426 de fecha 03 de febrero de 2026**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA, **EPAMS LA DORADA - GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALIES (O FIBRAS INSDUSTRIALES).** FUENTE **NACION**, RECURSO 10, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS,** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS. ($ 9.314.340).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de MAYO de 2026** previa suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, responsable de Almacén de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, pagara el valor total del contrato una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos

para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro 1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el numeral 2 del presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
e) **El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas en la prestación del servicio sobre el contrato.**
f) El contratista asume los gastos de trasporte a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato como también contar con los elementos de seguridad para la prestación del servicio
g) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
h) **El contratista se compromete a cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.**
i) Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta, se presente sin firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe en legal forma.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
o) Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
p) Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.
q) En caso que la Cárcel y Penitenciaria con de Alta y Median Seguridad de La Dorada, Caldas, advierte hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
r) No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
s) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
t) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
u) No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
v) No adjuntar junto con la propuesta la muestra de los artículos ofrecidos.
w) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

la Cárcel y Penitenciaria con de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

Calidad de los bienes: Para garantizar la calidad de los productos a suministrar del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que asigne el director de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DIANA MARCELA RAYO PUERA
RESPONSABLE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: My. Jaider Angel Ospino Castilla / Director Cpamsdorada
Revisado: Diana Marcela Rayo /Responsable Gestión Corporativa
Elaborado: Sec. Linda Rivera/ Funcionario Almacén
Fecha de elaboración: 12/03/2026